

TRIANA, URIBE & MICHELSEN

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y CO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-052151- -00012-0003

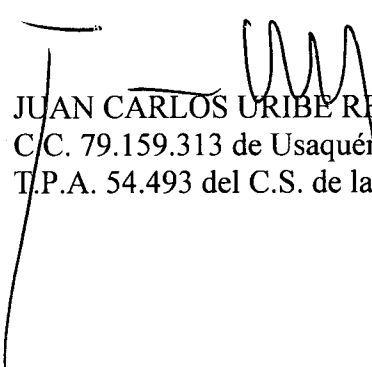
Fecha: 2014-10-29 16:17:07 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 3

REFERENCIA : SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PATENTE **PRODUCCIÓN DE BIODIESEL, AZÚCARES CELULÓSICOS Y PÉPTIDOS DE LA ESTERIFICACIÓN SIMULTÁNEA Y ALCOHÓLISIS/HIDRÓLISIS DE MATERIALES CON SUSTITUYENTES QUE CONTIENEN ACEITE QUE INCLUYEN FOSFOLÍPIDOS Y CONTENIDO CELULÓSICO Y PEPTÍDICO.** EXPEDIENTE No. 11-052151

JUAN CARLOS URIBE RESTREPO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, República de Colombia, abogado titulado e identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado de la sociedad **INVENTURE RENEWABLES, INC.**, existente y organizada conforme a las leyes de los Estados Unidos de América, con domicilio en la ciudad de Tuscaloosa, Estado de Alabama, Estados Unidos de América, atentamente manifiesto a usted lo siguiente:

1. Nuestro poderdante, la sociedad **INVENTURE RENEWABLES, INC**, es titular de la patente denominada **PRODUCCIÓN DE BIODIESEL, AZÚCARES CELULÓSICOS Y PÉPTIDOS DE LA ESTERIFICACIÓN SIMULTÁNEA Y ALCOHÓLISIS/HIDRÓLISIS DE MATERIALES CON SUSTITUYENTES QUE CONTIENEN ACEITE QUE INCLUYEN FOSFOLÍPIDOS Y CONTENIDO CELULÓSICO Y PEPTÍDICO**, de acuerdo con lo establecido por la Resolución No. 51511 de fecha 29 de agosto de 2013, la cual concedió el registro de la misma a mi poderdante, desde el 1 de octubre del 2009 al 1 de octubre del 2029.
2. En vista de lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 80 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, me permito allegar el recibo oficial por concepto de la tasa anual para el mantenimiento de la patente de invención, correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de octubre de 2014 hasta el 31 de octubre de 2015.

Del Señor Jefe,


JUAN CARLOS URIBE RESTREPO
C.C. 79.159.313 de Usaquén
T.P.A. 54.493 del C.S. de la J.

4290210387024/YCS
COLO 6682-0308 59813

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 115961

Bogotá D.C., Octubre 29 de 2014 - 16:10:46

RECIBIDO DE : TRIANA URIBE & MICHELSEN LTDA

NI 830.001.432

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	677838862	29/10/2014	330.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1 50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	2212 TASA ANUAL A#OS 5 A 8 PARA MANTENIMIENTO DE PATENTE DE	330.000.00	330.000.00
				\$330.000.00

SON: **TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-052151- -00012-0003

Fecha: 2014-10-29 16:17:07 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 3

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Octubre 29 de 2014 - 16:10:46